

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán - República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 50507-2017. Ref. 1/2021 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Deborah Andrea ALBAREZ, solicita prorroga de equiparación de materia;

ATENTO:

A lo informado por Departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 1º de la Resol. Nº 0645-2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde al Señor Decano conceder las equivalencias de las asignaturas que se solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuadran en las disposiciones de la mencionada resolución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)-Conceder prórroga de equiparación de materias solicitada por la Srta. Deborah Andrea ALBAREZ, alumna de la carrera de FARMACIA (Plan 1990 Asimilación 2007), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 0043-2018, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de:

FARMACIA (Plan 1990)

Con FARMACIA (Plan 1990 Asimilación Año 2007)

- Física I
- Química General
- Química Inorgánica
- Biología
- Química Analítica II
- Química Orgánica

- -Física I
- -Química General
- -Química Inorgánica
- -Biología
- -Química Analítica II
- -Química Orgánica

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCIÓN № 0166-2022

Dra. Susaria B. Ribotta

Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín

Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia niversidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán.